



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **ANTONIO JESÚS LONDOÑO** contra **COLPENSIONES**, se allegaron respuestas a los oficios ordenados mediante auto del 18 de enero de 2023, por lo que se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes de las respuestas allegadas por el Ministerio Minas y Energía (Archivo 120 del expediente) y de la respuesta allegada por el Ministerio de Trabajo (Archivo 126). [05001410500420210058200](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home)

De otro lado, y en atención a que se allegó respuesta por parte de Ministerio de Trabajo al requerimiento realizado, se despachará de forma negativa la solicitud de sanción elevada por la parte actora, ante el acatamiento de la orden judicial.

Finalmente se fija fecha de audiencia para el cuatro **(4) de octubre de 2023 a las 9:00 am**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 139, conforme el art 13 párrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 18 de agosto de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48db8e840a43056d2596108c2540507116bf9bdef181188bb73ee3be1742716e**

Documento generado en 17/08/2023 02:10:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>